

Incentivos Fiscales

Por C.P.C. Roberto del Toro Rovira
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.
Ex Presidente del Colegio del Contadores Públicos de México.

En 1967, la Lic. Ifigenia M. de Navarrete publicó su estudio *Los incentivos fiscales y el desarrollo económico de México* (UNAM, 1967), en el que analizaba la política fiscal seguida en el periodo 1940-1963 en nuestro país, en donde jugaron un papel importante los incentivos fiscales.

En dicho análisis se comentan los efectos de los mismos y su rol en la política fiscal y, si no concluye que fueron la panacea, sí se determina que, dependiendo el tipo de estímulo, pueden ser un factor importante para lograr objetivos de desarrollo, pero sobre todo se requiere definir dónde aplicarlos y cuáles aplicar. En ese periodo de estudio, donde el país tuvo un crecimiento económico sostenido basado en otra estrategia diversa a la actual, los estímulos fiscales estuvieron en escena como un elemento adicional en el sostén del crecimiento.

En la época actual, en la que se requieren acciones drásticas para evitar reducir el crecimiento económico, ya de por sí magro, un elemento al que no se le desea impulsar es precisamente el de la creación de estímulos fiscales, los cuales podrían resultar en un factor importante para paliar los aspectos recesivos que se están presentando.

Los estímulos fiscales representan un sacrificio fiscal, indudablemente, pero un manejo adecuado de los mismos puede significar la creación de empleos y el fomento al consumo, lo que a su vez genera riqueza y, por

ende, ingresos fiscales. Y este aspecto es el que no se quiere aceptar como una realidad, pues el temor al primer impacto de reducción del ingreso fiscal es el que adquiere relevancia sin el análisis objetivo de lo que a su vez puede producir. Un solo empleo creado no únicamente implica las cargas fiscales sobre los salarios, sino el consumo que éste crea, lo que a su vez es motor económico y generador de impuestos. Tan sólo el impuesto al consumo se activa por mínimo que pueda ser el salario.

El empleo creado no significa necesariamente la creación de un nuevo puesto, pues el mismo efecto se da con el mantenimiento de ese trabajo y no su desaparición.

Los estímulos fiscales son una herramienta que, sabiéndola utilizar, no sólo implica su uso para enfrentar situaciones críticas sino también para impulsar regiones. Así se usan en otras latitudes y han significado que zonas paupérrimas inicien un proceso de mejoría cuyo rostro puede cambiar de manera radical en periodos relativamente cortos.

Es de desear que en estos días de turbulencias y variaciones económicas se dé un paso importante en la aceptación de este instrumento, que puede ir desde la reducción de cuotas o tarifas hasta la exención total, lo cual debe estudiarse minuciosamente en cuanto a la forma y el cómo, para no caer en tantas iniciativas que sólo han significado costo sin beneficio sustancial. Seguramente existen estudios serios y profundos actualizados, como el de la Lic. Navarrete, que servirían de base para ese análisis que lleve a una aplicación acertada de los estímulos fiscales. ❁

